

BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIII

Jueves 3 de Marzo de 2011

EXTRAORDINARIO N.º 3

SUMARIO

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

3.- Suspensión del procedimiento de adjudicación de plazas de garajes, incluido en el Plan Aparca.

INFORMACION _ Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14 SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center) SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h. **FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54 **POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32 **BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13 INTERNET: http://www.ceuta.es

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

3.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2011, ha tenido conocimiento de la propuesta de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta siguiente :

"En relación con el pliego de condiciones que para la transmisión de los aparcamientos subterráneos que se construyen en las Barriadas Polígono Virgen de África, Terrones y San José, aprobadas por el Gobierno de la Ciudad el día 16 de febrero de 2011, las Asociaciones de Vecinos de las mencionadas Barriadas han puesto de manifiesto la conveniencia de revisar en algunos extremos el citado pliego, en orden a mejorar el resultado final de la iniciativa, de conformidad con los fines que la justifican.

Considerando que las aludidas sugerencias merecen ser oídas y analizadas así como que resulta oportuno iniciar el proceso de adjudicación de las plazas una vez que hayan finalizado las obras, lo que permitirá tener un conocimiento más preciso sobre las características de los aparcamientos por parte de los potenciales adquirentes, al Consejo de Gobierno propone la adopción de los siguientes acuerdos:

3

Primero.- Dejar sin efecto el pliego de condiciones al que hace referencia la presente propuesta, al objeto de, con base en lo manifestado, revisar sus cláusulas para una mejor adecuación a los fines que justifican la iniciativa. En consecuencia, suspender el procedimiento de adjudicación de plazas hasta tanto se produzca la mencionada revisión.

Segundo.- Facultar al Consejero de Hacienda y Recursos Humanos para el desarrollo y ejecución del acuerdo que antecede.

Tercero.- Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Ciudad"'.

El Consejo de Gobierno unánimemente prestó conformidad a la anterior propuesta en todo su contenido.

Ceuta, 2 de marzo de 2011.- EL GERENTE DE AMGEVICESA,.- Fdo.: Antonio Díaz Sanz.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación